HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, les comunicamos la siguiente información relevante correspondiente a **Española del Zinc, S.A.**:

El día 19 de julio de 2010 se celebró, en segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas Española del Zinc, S.A., en la que se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos sociales:

1. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Española del Zinc, S.A. correspondientes al ejercicio 2009.

   Aprobar la aplicación de los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio 2009, de manera que las pérdidas del mismo, que ascienden a la cantidad de dos millones doscientos veintitrés mil ochenta y tres euros (2.223.083 €), sean aplicadas íntegramente a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

   Aprobar la actuación realizada por el Consejo de Administración de Española del Zinc, S.A. durante el ejercicio 2009.

2. Fijar el número de Consejeros en siete miembros.

   Ratificar el nombramiento por cooptación de Cartera Meridional, S.A., don José Alberto Barreras Barreras y don Juan Antonio Acedo Fernández.

   Nombrar como Consejero de la Sociedad a don José Luis Moya Domenech, cuyo nombramiento, a día de hoy, se encuentra pendiente de aceptación.

   Reelegir en su cargo de Consejero a don José Carvajal Conesa.

3. Nombrar como Auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2010 a la entidad Deloitte, S.A., entidad que ha venido revisando las cuentas de la Sociedad durante los últimos ejercicios. El nombramiento de la entidad auditora se encuentra pendiente de aceptación.

4. Autorizar al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida a tal fin por la Junta General de 27 de junio de 2009.

5. Autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

En Madrid, a 30 de julio de 2010.

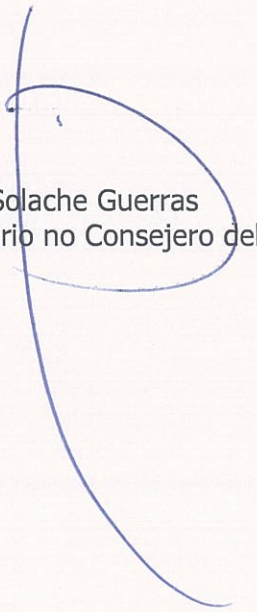

Javier Solache Guerras
Secretario no Consejero del Consejo de Administración